

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
En los de prendadas, á diez céntimos.
En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 10 de Septiembre).

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

Sección de Minas

Por decreto del señor Gobernador civil de la provincia de fecha 29 de Agosto último, han sido declarados sin curso y fenecidos los expedientes nombrados Inés número 10.110, Florencia número 10.857, María número 10.210, Esperanza número 8.377, San Felices, número 10.240 y Santa Bárbara número 110.31 del Ayuntamientos de San Felices de Buelna, por no haber presentado los interesados respectivos el papel de pagos al Estado para expedición del título de propiedad.

Lo que se publica en este periódico oficial para los efectos oportunos.

Santander 7 de Septiembre de 1903.—El Ingeniero Jefe P. A.—El Ingeniero, César Iglesias.

Por decretos del señor Gobernador civil de fecha 31 de Agosto último, se ha servido declarar sin curso y fenecidos los expedientes de las minas nombradas El Cantá-

brico número 9.334, La Solana número 11.353, Vorecaya número 11.912, Juanito número 10.195, La Salvadora número 10.341, Aurre-ra número 11.911, La María número 9.188, Patricia número 11.051, San José número 9.046, sitas en Castro ó Cillorigo; Felipe número 9.709 é Inesperada número 11.025, en Tresvino; Papín número 11.975, Antonio 11.976, en Camaleño y José número 8.847, sita en los términos de Vega de Liébana y Camaleño, declarando también al mismo tiempo franco y nuevamente registrable el terreno de dichas minas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y demás efectos legales.

Santander 7 de Septiembre de 1903.—El Ingeniero Jefe P. A.—El Ingeniero, César Iglesias.

Comisión provincial

Esta Comisión provincial ha acordado poner á la venta los ejemplares disponibles del mapa de esta provincia, ampliado á grande escala, al precio de cinco pesetas cada uno, encargando de efectuarlo al Conserje de la Corporación provincial, en el edificio que ocupa la misma, calle de la Libertad, número 9.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de las personas que lo deseen adquirir.

Santander 4 de Septiembre de 1903.—El Vicepresidente accidental, Antonio Díaz Villegas.—El Secretario, Antonio Peira.

Comandancia de Marina

El Comandante militar de Marina de la provincia y Capitán del puerto de Santander.

Hace saber: Que hallándose vacante el destino de Asesor del distrito marítimo de Noya (Villagarcía), los señores letrados que reúnan los requisitos prevenidos en el artículo 26 del Reglamento del Cuerpo jurídico de la Armada y se hallen conformes con lo que dispone el 25 del mismo y Real orden de 21 de Noviembre de 1893, dirigirán sus solicitudes documentadas por conducto de esta Comandancia de Marina al Excelentísimo Capitán general del Departamento antes del día 6 de Octubre próximo.

Santander 8 de Septiembre de 1903.—José Cano Manuel.

El Comandante militar de Marina de esta provincia y Capitán del puerto.

Hace saber: Que hallándose vacante la plaza de cabo de mar de puerto de segunda clase del puerto de Camariñas por defunción del que la desempeñaba, se pone en conocimiento del público para que los que quieran solicitar dicha plaza y reúnan los requisitos prevenidos en el artículo 4.º del Reglamento de esta clase, aprobado por Real orden de primero de Enero de 1885, presenten instancias documentadas en esta Comandancia de Marina antes del 5 de Octubre próximo.

Santander 7 de Septiembre de 1903.—José Cano Manuel

Cuerpo de Ingenieros de Minas

Jefatura de Santander

Rectificada por el señor Alcalde de Villaseca la telación nominal de los propietarios de los terrenos que han de ser ocupados para llevar á cabo las obras necesarias para la mina Apercebida número 5.893 del término de Villaseca, se publica á continuación dicha relación señalando un plazo de 20 días en cumplimiento de lo que disponen los artículos 17 de la ley de expropiación forzosa y 23 del reglamento para su aplicación para los que se consideran perjudicados presenten sus reclamaciones contra la reclamación de la ocupación de las fincas releridas en dicha Alcaldía de Villaseca, según determina el artículo 24 del reglamento.

Lo que de orden del señor Gobernador civil se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

FINCAS							
Número	Clase	Punto donde radican	Nombre de los propietarios	Residencia ó vecindad	Nombre de los colonos	Residencia ó vecindad	Observaciones
1	Prado	El Charro	Sr. Marqués de los Castellones	Liaño	D. Estanislao Coterillo	Liaño	No figura
2	"	"	D. Marcos Solana	"	su dueño	"	
3	"	"	D.ª Manuela Velasco	"	"	"	
4	"	"	D. Vicente Solana y Hermanos	"	"	"	
5	"	"	Angel Liaño	"	"	"	
6	"	"	Juan Liaño y Liaño	"	"	"	
7	"	"	Vicente Solana y Hermanos	"	"	"	
8	"	"	Cosme Agudo	"	"	"	
9	"	"	Alejandro Agudo	"	"	"	
10	"	"	Simón Presmanes	"	"	"	
11	"	"	D.ª Teresa Pardo	Santander	D. Elías Quintana	"	
12	"	"	D. Juan Liaño Solana	Liaño	su dueño	"	
13	"	"	A. Iselmo Liaño	"	"	"	
14	"	La Ejesa	Angel Liaño	"	"	"	
15	"	El Charro	Juan Veal	"	"	"	
16	"	"	Alejandro Agudo	"	"	"	
17	"	"	Pablo Ruiz	"	"	"	
18	"	"	Simón Presmanes	"	"	"	
19	"	"	D.ª Teresa Pardo	Santander	D. Pedro Agudo	"	
20	"	"	D. Benito Ceballos	Parbayón	Félix Ruiz	"	
21	Labrantío	"	Juan Liaño Solana	Liaño	su dueño	"	
22	Prado	"	D.ª Teresa Pardo	Santander	D. Elías Quintana	"	
23	"	"	D. Simón Presmanes	Liaño	su dueño	"	
24	Labrantío	"	D.ª Ramona Serna	id.	"	"	
25	Prado	"	Sr. Marqués de los Castellones	"	D. Estanislao Coterillo	"	
26	"	"	D. Juan Liaño Solana	"	su dueño	"	

27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74

Labrantío
Prado

Tras la huerta
El Charro

La Ejesa

Labrantío
Prado

D. Juan Agudo
Carlos Rubín Altuna
Juan Bear
D.ª Brígida Presmanes
D. Marcos Solana
Herederos de la Vda. de Canales
D.ª Ramona Serna
Sr. Marqués de los Castellones
D. Clemente Agudo
D.ª Teresa Pardo
Sr. Marqués de los Castellones
D. Nicolás Solana
Angel Liaño
D.ª Ramona Serna
Sr. Marqués de los Castellones
D. Ignacio Fernández Vázquez
Félix Ruíz
Juan Liaño Solana
Cosme Agudo
Herederos de Josefa Solana
D. B. Solana y Brígida Palacios
Pedro, Rafael, José y P. Liaño
Juan Liaño Solana
Angel Liaño Solana
Herederos de Pedro Liaño
D. B. Solana y Benigno Palacios
Ramón Serna
Cosme Agudo
Manuel Palacios
Rafael Liaño
Dimas Solana
Leoncio Lavín
D.ª Teresa Pardo
D. Angel Liaño
Nicolás Solana
D.ª Teresa Pardo
D. Juan Liaño Solana
Clemente Agudo
D.ª Teresa Pardo
D. Juan Liaño Solana
Gregorio Solana
Juan Vear
Pascual Quintana
Angel Liaño
Cosme Agudo
D.ª Teresa Pardo
D. Estanislao Coterillo
Juan Vear

Madrid
Liaño
Camargo
Liaño
Santander
Liaño
Liaño

su dueño
D. Ramón Solana
su dueño
D.ª Cecilia Arce
su dueño
D. Joaquín Agudo
D. Ceferino Ruíz
Elías Quintana
Joaquín Agudo
Estanislao Coterillo
Dimas Solana
su dueño
Alejo Liaño
su dueño
Ceferino Ruíz
su dueño
Ramón Solana
su dueño
Ceferino Ruíz
Pedro Agudo
su dueño
D.ª Ramona Recondo
su dueño

No figura

75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122

El Cercado
La Ejesa
Tras la huerta
Prado
Labrantío
Prado
Labrantío
Prado
Labrantío
Prado
Lab.º y prado
Prado
Labrantío
Prado
La Encina
Prado
Labrantío
Prado
Labrantío
Prado

D. Faustino Solana Crespo
Manuel Palacio
Juan Liaño Liaño
Luis Ezquerra
Juan Liaño Solana
Ceferino Ruíz
D.ª Juana Agudo
Brígida Presmanes
D. Juan Liaño Solana
D.ª Elvira Gutiérrez
D. Ramón Solana
Pascual Quintana
D.ª Josefa Campuzano
D. Joaquín Campuzano
Cosme Agudo
Simón Presmanes
Juan Vear
Juan Liaño Solana
Alejandro Agudo
Herederos de Juan Larrauri
D. Luis Ezquerra
D.ª Teresa Pardo
Elvira Gutiérrez
D. Segundo Carrera
Herederos de Juan Larrauri
D. Pedro, Rafael, José y P. Liaño
Clemente Agudo
Daniel Aresti
Herederos de Josefa Solana
D. Simón Presmanes
Ramón Solana
Guillermo Ruíz
D.ª Brígida Presmanes
D. Segundo Carrera
Juan Vear
Juan Liaño y Liaño
Sr. Marqués de los Castellones
D. Ramón Solana
Francisco Liaño Ruíz
Sr. Marqués de los Castellones
D.ª Brígida Presmanes
Ramona Serna
D. Dimas Solana
Dionisio Agudo y T. Liaño
D.ª Brígida Presmanes
D. Marcos Solana
Cosme Agudo
Herederos de Pedro Liaño Sáiz

D. Andrés Sáez
Elías Quintana
su dueño
Pascual Quintana
su dueño
Alejo Liaño
Pedro Solana
su dueño
Nicolás Solana
Manuel Taborga
Ceferino Ruíz
Manuel Taborga
su dueño
Valentín Solana
su dueño
D.ª Ramona Serna
su dueño
D. Eulogio Solana
Estanislao Coterillo
su dueño
Estanislao Coterillo
su dueño
Elías Quintana
su dueño

Bilbao
Liaño

No figura

No figura

El presente es un documento que se encuentra en el archivo de la Comisi6n de la Propiedad Rural y Agraria, y no debe ser utilizado para fines legales.

123	Labrantio	D. Joaquin Agudo	Villanueva	No figura
124	Prado	D. Juana Agudo	Liaño	
125	Labrantio	D. Luis Ezquerro	Liaño	
126	Prado	D. Sim6n Presmanes	Torrelavega	
127	Prado	D. Manuela Velasco	Liaño	
128	Prado	D. Bruno Solana y Benigno Palacio	Torrelavega	
129	Prado	D. Joaquina Campuzano	Liaño	
130	Prado	D. Manuela Velasco	Liaño	
131	Prado	D. D. Agudo y Hds. de T. Liaño	Liaño	
132	Prado	D. Sim6n Presmanes	Liaño	
133	Prado	D. Ramona Serna	Liaño	
134	Prado	D. Juan Liaño y Liaño	Liaño	
135	Prado	D. Dimas Solana	Liaño	
136	Prado	D. Joaquina Campuzano	Liaño	
137	Prado	D. Clemente Agudo	Liaño	
138	Prado	D. Manuela Velasco	Liaño	
139	Prado y lab.	Herederos de Pedro Liaño Saiz	Liaño	
140	Prado	D. Cosme Agudo	Liaño	
141	Prado	D. Ramona Serna	Liaño	
142	Prado	D. Juan Liaño y Liaño	Liaño	
143	Prado	Ignacio Fern6ndez V6zquez	Liaño	
144	Prado	Herederos de Agueda Ruiz	Liaño	
145	Prado	Dionisio Agudo y T. Liaño	Liaño	
146	Prado	Sr. Marqu6s de los Castellones	Liaño	
147	Prado	D. Ram6n Solana	Liaño	
148	Prado	Herederos de Antonio Liaño	Liaño	
149	Prado	D. Juana Agudo	Liaño	
150	Prado y lab.	Herederos de Mauricio Solana	Liaño	

Santander 3 de Septiembre de 1903.—El Ingeniero Jefe, P. O., Cesar Iglesias.

123	Labrantio	D. Joaquin Agudo	Villanueva	No figura
124	Prado	D. Juana Agudo	Liaño	
125	Labrantio	D. Luis Ezquerro	Liaño	
126	Prado	D. Sim6n Presmanes	Torrelavega	
127	Prado	D. Manuela Velasco	Liaño	
128	Prado	D. Bruno Solana y Benigno Palacio	Torrelavega	
129	Prado	D. Joaquina Campuzano	Liaño	
130	Prado	D. Manuela Velasco	Liaño	
131	Prado	D. D. Agudo y Hds. de T. Liaño	Liaño	
132	Prado	D. Sim6n Presmanes	Liaño	
133	Prado	D. Ramona Serna	Liaño	
134	Prado	D. Juan Liaño y Liaño	Liaño	
135	Prado	D. Dimas Solana	Liaño	
136	Prado	D. Joaquina Campuzano	Liaño	
137	Prado	D. Clemente Agudo	Liaño	
138	Prado	D. Manuela Velasco	Liaño	
139	Prado y lab.	Herederos de Pedro Liaño Saiz	Liaño	
140	Prado	D. Cosme Agudo	Liaño	
141	Prado	D. Ramona Serna	Liaño	
142	Prado	D. Juan Liaño y Liaño	Liaño	
143	Prado	Ignacio Fern6ndez V6zquez	Liaño	
144	Prado	Herederos de Agueda Ruiz	Liaño	
145	Prado	Dionisio Agudo y T. Liaño	Liaño	
146	Prado	Sr. Marqu6s de los Castellones	Liaño	
147	Prado	D. Ram6n Solana	Liaño	
148	Prado	Herederos de Antonio Liaño	Liaño	
149	Prado	D. Juana Agudo	Liaño	
150	Prado y lab.	Herederos de Mauricio Solana	Liaño	

Este documento es un extracto de los datos que se encuentran en el expediente de la Comisi6n de la Propiedad Rural y Agraria.

Hospital de San Rafael

Comisi6n Provincial de San Rafael

Comisión provincial de Santander

Hospital de San Rafael

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de Agosto último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de enfermos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL de enfermos para el mes próximo					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Curación		Fallecimiento		Otras causas		TOTAL general de bajas		Varones	Hembras	TOTAL
						Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras			
121	79	90	52	211	131	342	95	59	4	1	99	60	112	71	183	

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 3 de Septiembre de 1903.—El Vicepresidente accidental, P. Acha.—El Secretario, Antonino Peira.

Beneficencia.—Manicomio

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido durante el mes de Agosto último

EXISTENCIA en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR		EXISTENCIA para el mes próximo	
	Varones	Hembras	Curación		Varones	Hembras
			Varones	Hembras		
54	42	9	54	42	96	

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado. Santander 3 de septiembre de 1903.—El Vicepresidente accidental, P. Acha.—El Secretario, Antonino Peira.

Comisión provincial de Santander

Beneficencia.—Expósitos

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de Agosto último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR			Existencia total de asilados para el mes próximo									
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Dentro	Fuera	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria ú otras causas	Fallecimientos	TOTAL general de bajas	Varones	Hembras	TOTAL				
								Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
218	220	3	6	221	226	447	37	410	»	»	5	7	3	4	8	11	19	213	215

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la casa de Expósitos.
Santander 3 de septiembre de 1903.—El Vicepresidente accidental, P. Acha.—El Secretario, Antonino Peira.

Casa de Caridad

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de Agosto último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR			EXISTENCIA TOTAL de asilados para el mes próximo							
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Voluntad del acogido, reclamación de parientes ú otras causas	Fallecimientos	TOTAL general de bajas	Varones	Hembras	TOTAL				
						Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL			
193	180	6	5	199	185	384	1	1	»	2	1	3	197	184	381

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de septiembre de 1903.—El Vicepresidente accidental, P. Acha.—El Secretario, Antonino Peira.

ANUNCIOS OFICIALES

El que suscribe Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, pone en conocimiento de los vecinos é industriales del extrarradio de esta capital, Peñacastill, Monte, Cueto y San Román, que la cobranza voluntaria de las cuotas que les corresponden satisfacer por consumo en el primero y segundo trimestre del ejercicio de 1903, esta dará comienzo el día siete de los corrientes y continuará sin interrupción hasta el veinte inclusive, en las oficinas de recaudación de esta casa Consistorial de las nueve á las trece todos los días no festivos.

Lo que pongo en conocimiento de los interesados para dar cumplimiento al art. 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y evitar que los deudores incurran en las responsabilidades que determinan el art. 50 y siguientes de la citada Instrucción.

Santander 5 de Septiembre de 1903.—Fermín Recotillo.

Ayuntamiento

Bárcena de Pié de Concha

No habiendo tenido efecto por falta de aspirantes la primera convocatoria, se anuncia nuevamente la vacante de Médico titular de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de cuatrocientos cincuenta pesetas por el término de treinta días, á contar desde el de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes presentarán las instancias y documentos que estimen de mérito en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el tiempo preijado.

Bárcena de Pié de Concha 6 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Justo García y Fernández Cueto.

Ayuntamiento de Castañeda

En poder del Alcalde de barrio del pueblo de Pomaluengo, de este Ayuntamiento, se halla prendada y puesta en custodia por haberla cogido causando daños en la mies común, una vaca de las señas siguientes:

Como de seis años de edad, color avellana y para parir, con una

pequeña señal hecha á tijera en el brazo derecho.

El que se crea dueño puede pasar á recogerla previo pago de daños, multa, manutención y demás gastos.

Castañeda 6 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Froilán Cayón.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Edicto

A virtud de demanda presentada en este Juzgado municipal por don Genaro González Lavandero, Procurador, en nombre de don Federico Rodríguez Piró, vecino de la ciudad de Torrelavega, contra don Antonio Quijano Vela, que lo fué del pueblo de Coó, hoy en ignorado paradero, sobre que se declare pertenece al Licenciado Rodríguez Piró la sexta parte de las minas de carbón «Jacobita», «La Abundante» y «Mateina Segunda», radicantes en la provincia de Oviedo, propiedad que perdió referido Licenciado Quijano Vela, por incumplimiento de la escritura de diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, otorgada en Torrelavega ante el Notario don Vicente Blanco, se cita y emplaza á dicho don Antonio Quijano Vela, para que el día dos de Octubre próximo, hora de las diez, comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado, á la celebración del oportuno juicio verbal civil pretendido por el don Genaro, bajo apercibimiento que de no comparecer con las pruebas de que intente valerse, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Los Corrales y Septiembre cinco de mil novecientos tres.—El Juez municipal, Cipriano Pérez Riaño.—Por su mandado, Matías González.

Don Francisco Martínez Valdés, Juez de primera instancia del partido de Santander.

En las diligencias de ab-intestato seguidas de oficio por muerte de don José Fernández Campa y Chiesanova, tengo acordado citar por el presente á los que se crean con derecho á la herencia de aquel finado natural de Barcelona, soltero, abogado y últimamente empleado en la Hacienda pública de esta ciudad de Santander, citándoles y emplazándoles para que en el término de treinta días com-

parezcan á deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Santander á veinte y nueve de Agosto de mil novecientos tres.—Francisco Martínez Valdés.—El Escribano, J. Gonzalo Pelayo.

ANUNCIOS PARTICULARES

Util para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales y Ayuntamientos ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

PROGRESO PALENTINO

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día treinta del corriente á las cuatro de la tarde en el local de esta Sociedad, Mayor, principal, 33.

Para ejercitar el derecho de asistencia que tienen todos los accionistas, deberán proveerse de las cédulas de entrada que desde ocho días antes de la celebración de la Junta, facilitará la dirección gerencia.

Orden del día

Lectura, discusión, aprobación ó censura de la Memoria, Balance y cuentas.

Discusión de cuantas proposiciones presenten en forma los señores accionistas.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA
Calle de Santa Clara, 12